



2075 - 1369.-

DECRETO EXENTO N°

ANGOL, 26 DIC. 2018

VISTOS:

- a) D.F.L.Nº 1 de 10.09.96 que refunde, coordina y sistematiza la Ley Nº 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- b) Resolución Nº 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- c) Decreto Exento N°2587/15.11.2018 y N°2682/22.11.2018 que aprueba el Reglamento del Bono de Incentivo 2018 contra el cumplimiento de meta, a los funcionarios Docentes y Asistentes de la Educación de los Establecimientos Educacionales Municipalizados y de la Dirección de Educación Municipal de la comuna de Angol;
- d) El certificado de disponibilidad presupuestaria del Jefe de Finanzas de la Dirección de Educación Municipal de Angol;
- e) El Ordinario N°2804 de fecha 12.12.2018 de la Dirección de Educación Municipal que informa cumplimiento de metas de los Establecimientos Educacionales y la Dirección de Educación en materia de Fortalecimiento de Políticas de Envejecimiento Positivo;
- f) La revisión de la Oficina de Control a los medios de verificación del cumplimiento de las metas y el Visto Bueno del Sr. Alcalde de la Comuna;
- g) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que el Establecimiento Educativo **Escuela "Nahuelbuta"** logró cumplir con la meta en el ámbito de la contribución con las Políticas Públicas de Envejecimiento Positivo, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Exento N°2587/15.11.2018.

DECRETO:

- 1) **Otórguese** la Asignación Especial de Incentivo Profesional señalada en el Art. 47 de la Ley 19.070, a los docentes de la **Escuela "Nahuelbuta"** que se indican:



Rut	Nombres	Horas	Monto Asignación
	AGUILERA REBOLLEDO DANIELA LEONOR	41	\$ 180,000
	CISTERNA ESCOBAR ALICIA BEXADY	41	\$ 180,000
	CORTES HERNANDEZ SEBASTIAN ANDRES	44	\$ 180,000
	DIAZ HERNANDEZ JOCELYN SOLEDAD	39	\$ 180,000
	DIEZ BARRERA MARIA CATALINA	37	\$ 180,000
	DUHALDE FONSECA INGRID ELENA	38	\$ 180,000
	ERICES PETIT-LAURENT KATHERINE NICOLLE	17	\$ 82,703
	FUENTES CABEZAS NANCY DEL CARMEN	44	\$ 180,000
	GAJARDO SEGUEL GLORIA DEL CARMEN	41	\$ 180,000
	GATICA IGLESIAS LORENA DEL CARMEN	41	\$ 180,000
	GONZALEZ ROJAS PATRICIA ELIANA	35	\$ 170,270
	GUZMAN CARRILLO PAOLA DAMARIS IVONNE	43	\$ 180,000
	HERNANDEZ ALVAREZ FRANCISCO JAVIER	44	\$ 180,000
	LEONELLI CORTES JORGE OMAR	44	\$ 180,000
	MORALES INZUNZA OLGA NOELIA DEL CARMEN	37	\$ 180,000
	MORALES SANDOVAL MARIA EUGENIA	37	\$ 180,000
	MUÑOZ FRIZ CRISTEL SEBASTIANA ABIGAIL	40	\$ 180,000
	OJEDA RODRIGUEZ KATHERINE DEL PILAR	43	\$ 180,000
	OSORIO SALAZAR SONIA ESTELA	41	\$ 180,000
	PEREIRA CARDENAS LUISA ANGELICA	30	\$ 145,946
	RODRIGUEZ SANDOVAL JUANA ROSA	37	\$ 180,000
	SALDIAS LARA MARCO ANTONIO	32	\$ 155,676
	SILVA BAHAMONDES OSCAR ALBERTO	34	\$ 165,405
	TORRES SALVO MIGUEL ANDRES	31	\$ 150,811
	VEGA KLAPP SANDRA BERNARDITA	42	\$ 180,000
	VIGUERAS FERNANDEZ MARIA ELENA	42	\$ 180,000
	ZAVALA SAAVEDRA MIRIAM ROSA	37	\$ 180,000

Lo anterior en razón al destacado desempeño de sus funciones, que permitió el éxito de la meta institucional indicada en el Considerando.

- 2) Páguese a los docentes señalados la Asignación de Incentivo Profesional, por única vez en el mes de Diciembre 2018, previa comprobación de disponibilidad financiera de la Dirección de Educación.
- 3) Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal para los fines del caso.



MARIO BARRAGÁN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL
JENN / MBS / GPM / PUP / RPL / pcf

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Of. Transparencia / Secretaría DEM / Depto. Finanzas / Depto. Personal / Establecimiento

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL